

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que se allega memorial en donde informan que la parte demandada no asistió a la cita de toma de ADN. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 17 de noviembre de 2021.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciocho (18) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En vista de que las partes fueron notificadas por Auto de fecha 20 de octubre de 2021 sobre la citación para la toma de muestras de ADN, a la cual la parte Demandada no asistió, ni presentó justificación escrita de su ausencia a este Despacho, se **ORDENA CITAR** nuevamente al señor LEONARDO AUGUSTO ORDOÑEZ ANAYA, el niño JUAN DIEGO SANCHEZ GONZALEZ, su progenitora KATIA LICETH GONZALEZ SAAVEDRA y al padre reconociente SERGIO ANDERSON SANCHEZ TARAZONA para el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** con el fin de tomarse las muestras ADN en el Laboratorio de Genética INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, ubicado en la Calle 45 # 1 –51, de la ciudad de Bucaramanga, con la advertencia a la parte pasiva, de que su no asistencia hará presumir cierta la impugnación de paternidad alegada. **Envíese telegrama comunicando la fecha para la toma de las muestras de ADN, a la parte demandada y adviértasele las consecuencias de su renuencia a asistir a la misma.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a89960198dc33b28311fa97681225055cdce1146bad8e9a17a73ee64824da24f**

Documento generado en 18/11/2021 04:07:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>